

DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante el Informe de Contraloría que contiene los resultados de una investigación efectuada en esta institución y en el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Bío Bío, relacionado a la entrega de subsidios posterior al terremoto, la Ilustre Municipalidad de Laja, declara que:

1. En las conclusiones de este informe, se establece que **no existen irregularidades incurridas por parte de este municipio**, indicando que está la posibilidad de presencia de ciertas faltas administrativas, para las cuales ordena al SERVIU Bio Bio, realizar un procedimiento administrativo respectivo a fin de establecer si la Dirección de Obras Municipales o funcionarios de SERVIU, han incurrido en responsabilidades respecto de los actos que da cuenta el informe.
2. Por otra parte, es importante mencionar, que en dicho informe y sus conclusiones, se deja en claro que **no existe ilícito alguno por parte de la Municipalidad de Laja**, como se ha insinuado por quienes presentaron esta denuncia en Contraloría.
3. En lo que se refiere a la impugnación que realiza este informe respecto a 9 beneficiarios que habrían obtenido certificados de inhabilitación, dicha materia también corresponde su conocimiento a dicho procedimiento administrativo solicitado por Contraloría.
4. No es menor informar que, de los cerca de 1800 certificados de inhabilitación emitidos por este municipio, sólo 9 de ellos han sido impugnados en esta investigación y, como se ha mencionado anteriormente, en base al informe final de Contraloría, en estos casos, no existen irregularidades ni ilícito alguno por parte de la Municipalidad de Laja.
5. Finalmente indicamos que como Municipalidad de Laja, nos causa preocupación la situación de los beneficiarios a los cuales se ha puesto en duda su trámite de obtención de subsidio, poniendo a disposición de ellos toda la asesoría de este municipio y del Serviu, para poder subsanar las situaciones individuales de cada uno.